

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0359

23 MAY 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 58/2011 la Directora del Liceo Portal ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Mónica Tobar de la Jara.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Portal La Cisterna", a contar del 06 y hasta el 20 de mayo de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Mónica Tobar de la Jara.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | HRS. | JORNADA | NIVEL |
|------------------------|--------------|--------------|-------------|----------------|------------------|
| JOCELYN ESPINOZA LEMUS | 15.584.449-3 | DOCENTE | 30 | DIURNA | EDUCACIÓN BASICA |

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL